



CONSTANCIA

El técnico de Proyectos y Unidad Técnica Municipal, por medio de la presente informa que en el mes de mayo del año 2024 se realizaron los siguientes proyectos por cotización:

- Construcción de pilas en el Municipio de Opatoro. Con un Valor de Ciento Noventa Y Nueve Mil Novecientos Noventa Y Seis Lempiras Con Cincuenta Centavos (**199,996.50**) Se le adjudico a la empresa Inversiones, Construcciones y Supervisiones San Miguel INCOSSM.

Se le Adjunta la siguiente documentación:

- Contrato
- Orden de Inicio
- Acta de Apertura de Ofertas
- Informe de Estimación

Y para el interesado que estime conveniente se extiende la presente en el Municipio de Opatoro, Departamento de La Paz, a los 05 días del mes de junio del año 2024.



Hegel Emilio Vásquez Martínez
Coordinador de Proyecto

JAVIER RANULFO YÁNEZ CHÁVEZ

INGENIERO CIVIL

Barrio San Miguel, Marcala, La Paz, Honduras, C.A.
RTN 12081976000550 E-mail: javier_ryc@yahoo.es
Cel. 9955-9105 Tel. 2764-5823



RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES
N° 000-001-04-00000807

CAI: 772A54-D2D5D2-BE46A0-0B791B-86F0F4-DC

Efectivo Cheque No. _____

Fecha: 7 de Mayo de 2024

Lps. 199,996.50

Recibí de: Alcaldía Municipal de Opatoro La Paz

Dirección: Opatoro, La Paz

RTN: 12109995431028

La Cantidad de: Ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y seis Lempiras con cincuenta Centavos

Por Concepto de: Pago de Estimacion Proyecto Construcción de pilas de Opatoro La Paz

STUDIO DINOTTE, B° San Miguel, Marcala, La Paz. RTN, 12081999001655 Certificado SAR N° 9231-21-10500-51

Total por honorarios L.

Retención ISR L.

Total Neto Recibido L.

Firma Autorizada

Original: Cliente / Copia: Onload / Emitario Emisor

Rango Autorizado: 000-001-04-00000801 / 000-001-04-00000900 Fecha límite de emisión: 22/04/2025



**ALCALDÍA MUNICIPAL
DE OPATORO, LA PAZ**

Teléfonos: (504) 9688-6043, 9722-2674
Cuenta N.º: 11-302-000970-2

CHEQUE No. 57926141

OPATORO

7 de mayo de 2024

Lugar y Fecha

JAVIER RANULFO YANEZ CHAVEZ

199,996.50

Páguese a la orden de

**CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CINCUENTA
CENTAVOS**

Lempiras

Cantidad en letras:

Banco de Occidente, S.A.
Banco de Occidente, S.A.

[Handwritten signature]
Firma (s)

150 130 20 79:00 1 130 2000970 2 57926141

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
	PAGO DE ESTIMACION UNICA DE PROYECTO CONSTRUCCION DE PILAS EN EL MUNICIPIO DE OPATORO EN LAS COMUNIDADES DE BARRIO SUYAPA Y SANTA FE DEL MUNICIPIO CANCELANDO EL CONTRATO EN SU TOTALIDAD.	199,996.50	
HECHO POR <i>[Signature]</i>		REVISADO POR	AUTORIZADO POR <i>[Signature]</i>
		RECIBI CONFORME <i>[Signature]</i>	



0804506 A-1035 8812210 33



Honduras, C.A.

OPATORO, LA PAZ
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 07/05/2024
Hora : 08:42 a.m.
USUARIO: JEYMI.ARCHAGA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 19235

L.: 199,996.50

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 9478

Fecha de Emision: 7/5/2024

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: JAVIER RANULFO YANEZ CHAVEZ

Id/RTN: 1208197600055

La Cantidad en Letras: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS

Descripcion:

ESTIMACION UNICA DE PROYECTO CONSTRUCCION DE PILAS EN EL MUNICIPIO DE OPATORO EN LAS COMUNIDADES DE BARRIO SUYAPA Y SANTA FE DEL MUNICIPIO CANCELANDO EL CONTRATO EN SU TOTALIDAD.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 05 002 000 001 47110 11-001-01	CONSTRUCCION DE PILAS EN EL MUNICIPIO DE OPATORO LA PAZ	199,996.50

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	199,996.50
Monto Total:		199,996.50

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	199,996.50
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	199,996.50

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcaldía (sa)

Firma y Sello de Contabilidad

Recibido por: Juan Yanez Chavez

Identidad No.: 1208-1976-00055

0s+js/j9JmeUOBEAPp43ojSigmkr13Gt2l8eZWXXrkRr8gxs6QsialagJ+/uwwbIPJtQa/ImhxKgACIEJnLiWJiXGHI6MuDpnVymGUHCTK5kyTJH/VUMAQQn0TvXCgPJV
cOXb4Yd5PI9Wqbguj7dfinD0KARIIWK



República de Honduras.
Departamento de La Paz.
Alcaldía Municipal de Opatoro.
Email: lapazopatoro@municipalidadhn.info
Teléfono: (+504) 9774-4700



ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCION DE PILAS EN EL MUNICIPIO DE OPATORO LA PAZ
Contrato No : OPATORO/013-2024
Ubicación del proyecto: LA COMUNIDAD DEL BARRIO SUYAPA Y SANTA FE, MUNICIPIO DE OPATORO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ.
Nombre contratista: INVERSIONES CONSTRUCCION Y SUPERVISION SAN MIGUEL (INCOSSM)
Nombre del Supervisor del Proyecto: ING.RUDY NOHEL ALVARADO CRUZ UNIDAD TECNICA MUNICIPAL.
Monto del proyecto: 199,996.50 ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y seis lempiras con cincuenta centavos

CONSIDERANDO: Que en fecha veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), EL CONTRATANTE, suscribió el CONTRATO de: CONSTRUCCION DE PILAS EN EL MUNICIPIO DE OPATORO LA PAZ.

POR TANTO: Luego de realizar todas las comprobaciones correspondientes y después de haber recibido la notificación de cumplimiento por parte del Contratante. Se emite la presente **ACTA DE RECEPCIÓN DE DEFINITIVA DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PILAS EN EL MUNICIPIO DE OPATORO LA PAZ.** Por medio de la cual se da por recibida la obra a entera satisfacción. Se recomienda proceder a gestionar la liquidación del contrato No. Opatoro/013-2024 Finalización del contrato mediante la cláusula segunda: terminación de las obras, del mismo. En fe de lo anterior firmamos los presentes, a los siete (07) días del mes de mayo del 2024.



Antonio Iván López López
Alcalde Municipal Opatoro La Paz



Ing. Rudy Nohel Alvarado Cruz
Tec. Unidad Técnica Municipal



Deyci Lopez Rodriguez
Oficina de OMJ



Hegel Emilio Vásquez Masís
Tec. Unidad Técnica Municipal



Ing. Javier Ranulfo Yáñez
Contratista



República de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Opatoro
Teléfono: (+504) 9931-4804
e-mail: utmopatorolapaz@gmail.com



CONTRATO

No. Opatoro/013-2024

“CONSTRUCCION DE PILAS EN EL MUNICIPIO DE OPATORO LA PAZ”

Nosotros, **ANTONIO IVÁN LÓPEZ LÓPEZ**, mayor de edad, casado, hondureño, con domicilio y residencia en el Municipio de Opatoro, La Paz con DNI N°. **1210-1974-00090**, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, según acuerdo del Tribunal Supremo Electoral del 20 de diciembre del 2021, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de Opatoro, Departamento de La Paz, denominado de aquí en adelante “**EL CONTRATANTE**” y por otra parte **Ingeniero, Javier Ranulfo Yánez Chávez** mayor de edad, hondureño y con domicilio en la ciudad de Marcala, Departamento de La Paz, con DNI N° **1208-1976-00055**, actuando en condición de gerente general de la sociedad **INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y SUPERVISIONES SAN MIGUEL INCOSSM**, quien de aquí en adelante se denominará “**EL CONTRATADO**”, hemos convenido en celebrar el presente contrato, que se registrá por las condiciones y estipulaciones contenidas en las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO: **EL CONTRATANTE** contrata los servicios **DEL CONTRATADO** para realizar la construcción del proyecto “**CONSTRUCCION DE PILAS EN EL MUNICIPIO DE OPATORO LA PAZ**” ubicado en el barrio Suyapa de la comunidad de Valle de Ángeles, y la comunidad de Santa Fe, Municipio de Opatoro, La Paz.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Concluir con la construcción antes mencionada, con las mejores técnicas en tiempo y forma.

CLAUSULA SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El monto inicial del presente contrato es **Ciento Noventa Y Nueve Mil Novecientos Noventa Y Seis Lempiras Con Cincuenta Centavos (Lps. 199,996.50)** el cual fue aceptado y aprobado de acuerdo a las ofertas económicas presentadas en el proceso de selección en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para **EL CONTRATADO**, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.





República de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Opatoro
Teléfono: (+504) 9931-4804

e-mail: utmopatorolapaz@gmail.com



FORMA DE PAGO: EL CONTRATADO renuncia al anticipo a la firma de este contrato.

EL CONTRATANTE hará efectivo el pago mediante estimaciones a EL CONTRATADO conforme al avance de la obra.

CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN: EL CONTRATADO se compromete a entregar la obra, objeto de este contrato en **30 días** calendarios contados a partir de la orden de inicio; después de este tiempo y por atrasos no justificados EL CONTRATADO pagará a la municipalidad por concepto de multa un porcentaje igual al 0.36% del valor del contrato por cada día de retraso.

CLAUSULA CUARTA: FIANZAS: EL CONTRATADO queda obligado a rendir las

Fianzas siguientes:

- a) **Fianza de Cumplimiento de Contrato:** Por una suma equivalente al Quince por Ciento (15%) equivalente a **L. 29,999.48 Veintinueve mil novecientos noventa y nueve lempiras con cuarenta y ocho centavos** del monto de este Contrato y con una duración hasta de tres meses adicionales al plazo previsto para la terminación del Contrato. La **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**, deberá presentarse en un plazo no mayor de diez (10) días después de haberse suscrito el correspondiente contrato.
- b) **Fianza de Buena Calidad de Obra:** por una suma equivalente al Cinco por Ciento (5%) equivalente a **L. 9,999.83 nueve mil novecientos noventa y nueve lempiras con ochenta y tres centavos** del monto de este Contrato y con una duración de un año a partir de la fecha del Acta de Recepción Final.



CLAUSULA QUINTA: ORDEN DE INICIO: EL CONTRATADO deberá tomar como orden de inicio la que está municipalidad establezca.

CLAUSULA SEXTA: PRORROGA: Por excepción podrá ampliarse el tiempo de ejecución siempre y cuando se deba a motivos de fuerza mayor, caso fortuito o cambios de consideración en el diseño del proyecto debidamente justificados por escrito, tanto por EL CONTRATADO como por EL CONTRATANTE según sea el caso y aprobados por la Corporación Municipal.



República de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Opatoro
Teléfono: (+504) 9931-4804
e-mail: utmopatorolapaz@gmail.com



CLAUSULA SEPTIMA: PRODUCTOS A ENTREGAR: Comprende el desarrollo completo del proyecto con los elementos mínimos indicados en los planos y la cuantificación de obras, detalladas a continuación

"CONSTRUCCION DE PILAS EN EL MUNICIPIO DE OPATORO LA PAZ"					
PROYECTO DEL BARRIO SUYAPA Y SANTA FE					
N° Item	Descripcion	Unidad	Precio	Cantidad	Total
1	PILA CON RIVAL CON AGUA POT. Y ALCANTAR. 1X1.3X0.9	UNID	12,966.00	13	168,558.00
2	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	281.00	6	1,686.00
3	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 2" RD-41	M.L.	25.00	78	1,950.00
4	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 2"	M.L.	22.00	78	1,716.00
	Costo Directo				173,910.00
	GASTOS ADMINISTRATIVOS 5%				8,695.50
	UTILIDAD 10%				17,391.00
	TOTAL DEL PROYECTO				199,996.50

CLAUSULA OCTAVA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: El contratado se compromete a prestar los servicios de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad y ética profesional.

CLAUSULA NOVENA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL: EL CONTRATADO será el único responsable del pago de las obligaciones laborales que se deriven de la contratación del personal para la ejecución del proyecto. Por consiguiente, será su responsabilidad afrontar y solucionar todos los problemas de tipo laboral que se presentaren durante y después de la ejecución del proyecto. La Municipalidad se exime de toda responsabilidad en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar.

CLAUSULA DECIMA: SUPERVISIÓN: Estará a cargo del encargado de la Unidad de Proyectos de la municipalidad y El ingeniero de la Mancomunidad.



República de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Opatoro
Teléfono: (+504) 9931-4804
e-mail: utmopatorolapaz@gmail.com



CLAUSULA DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN: Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y en caso de incumplimiento de las mismas, por parte de **EL CONTRATADO**, esta renuncia al fuero de su domicilio y se somete al que la municipalidad designe.

En fe de lo cual y para los fines legales correspondientes, de común acuerdo firmamos el presente contrato al día 22 del mes de abril del 2024.



ANTONIO LOPEZ LÓPEZ
Alcalde Municipal
Opatoro La Paz



JAVIER RANULFO YANEZ CHAVEZ
Gerente General
Inversiones, Construcciones Y Supervisiones San Miguel INCOSM



República de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Opatoro
Email: lapazopatoro@municipalidadhn.info
Teléfono: (+504) 9774-4700



ORDEN DE INICIO DE LA OBRA

Proyecto: Construcción de Pilas en el Municipio de Opatoro La Paz

Fondos: Transferencia del Gobierno Central

Monto Contratado Lps: 199,996.50

Estimado:

Sr. Javier Ranulfo Yánez Chávez

En mi condición de alcalde Municipal de la Municipalidad de Opatoro, La Paz y, en cumplimiento a la ley de contratación del estado de Honduras, me permito comunicarle que se ha fijado el día 24 de abril del 2024 como fecha de **ORDEN DE INICIO** para la ejecución del proyecto antes mencionado.

En virtud que la duración de la obra es de 30 días calendarios, la fecha de finalización será el día 24 de mayo del 2024.

Opatoro, La Paz, a los 22 días del mes de abril del año 2024.

Atentamente.



Antonio Van López López
Alcalde Municipal



Javier Ranulfo Yánez Chávez.
Contratista



Hegel Emilio Vasquez Martínez
Supervisor Municipal



Rudy Nohel Alvarado
Supervisor Municipal



República de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Opatoro
Email: lapazopatoro@municipalidadhn.info
Teléfono: (+504) 9774-4700



CERTIFICACION

El Suscrito secretario Municipal del Municipio de Opatoro, Departamento de La Paz, **CERTIFICA QUE:** En el libro de Actas y Acuerdos Municipales llevados por esta Corporación Municipal en el año 2024. En el Tomo N° 94 del ACTA N° 08 de Reunión de Corporación Municipal con fecha 19 de abril del año 2024, realizada en El Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal que literalmente dice: Punto N° 09 Acuerdos y Resoluciones: La Honorable Corporación Municipal después de escuchar todos y cada uno de los puntos expuestos por unanimidad de votos resuelve y acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 08 La honorable Corporación Municipal por unanimidad aprobó adjudicación de Proyecto de Construcción de Pilas en el Municipio de Opatoro, La Paz al Ingeniero Javier Ranulfo Yánez con DNI N° 1208-1983-00020, representante legal de la Empresa Inversiones Construcciones y Representaciones San Miguel INCOSSM. por la cantidad de L199,996.50 con un plazo de 30 días.

El acta se firma para constancia.; Firma y sello de alcalde Municipal Sr. Antonio Iván López López, firma de los Regidores Municipales por su orden: 1° Licda. Dunia Patricia Martínez Osorio 2° Abog. Francisco Javier López García, 3° Prof. Olvin Javier Martínez Sánchez, 5° Licda. Paula Francisca Martínez López, 6° Sra. Lourdes Yanet López Martínez, Firma y Sello Secretario Municipal José Rigoberto Martínez Pérez.

No habiendo más de que tratar se dio por cerrada la sesión a las 05:45 pm.

*****Es Conforme a su Original. *****

Dado en el Municipio de Opatoro, a los 20 días del mes de abril del año 2024.



JOSÉ RIGOBERTO MARTÍNEZ PÉREZ
Secretario Municipal

Inversiones, Construcciones y Supervisiones San Miguel
INCOSSM

Tel. 2764-5823 2764-3794 99559105

javier_ryc@yahoo.es



REPÚBLICA DE HONDURAS

Municipalidad de Opatoro, Departamento de la Paz

PROYECTO:

**“CONSTRUCCION DE PILAS EN EL MUNICIPIO DE
OPATORO LA PAZ”**

UBICACIÓN:

Barrio suyapa y Santa Fe, Opatoro, Departamento de La Paz

SOLICITUD DE

ESTIMACION NO 1

PERIODO

24 de abril al 07 de mayo de 2024

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. R. C.', is written over a light blue horizontal line.



Inversiones, Construcciones y Supervisiones San Miguel
INCOSSM

Tel. 2764-5823 2764-3794 99559105

javier_ryc@yahoo.es



Opatoro, La Paz. 07 de mayo de 2024

Hegel Emilio Vasquez

Rudy Nohel Alvarado

Supervisor Municipal de Opatoro, La Paz.

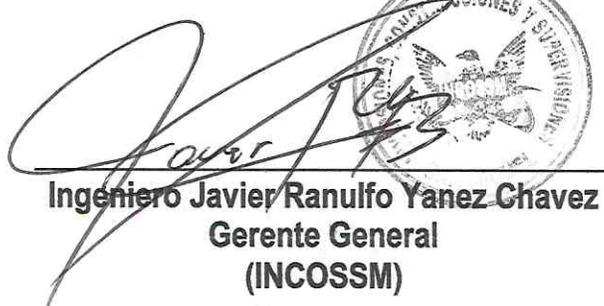
Referencia: **"CONSTRUCCION DE PILAS EN EL MUNICIPIO DE OPATORO LA PAZ"**

UBICACIÓN: Barrio suyapa y Santa Fe, Municipio de Opatoro, La Paz.

Estimado:

Reciba un cordial y respetuoso saludo y al mismo tiempo remito el documento original de la estimacion # 1, correspondiente al proyecto en referencia, en el periodo de 24 de abril al 07 de mayo, para su debida revision y tramite de pago

Seguro de su atencion y ayuda, me despido muy cordialmente.


Ingeniero Javier Ranulfo Yanez Chavez
Gerente General
(INCOSSM)

Barrió San Miguel, Marcala La paz
Carretera Salida hacia Republica de El Salvador



Inversiones, Construcciones y Supervisiones San Miguel
INCOSSM

Tel. 2764-5823 2764-3794 99559105

javier_ryc@yahoo.es



Opatoro, La Paz. 07 de mayo de 2024

RECIBO POR	Lps. 199,996.50
-------------------	------------------------

Recibi de la Municipalidad de Opatoro, La Paz, la ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y seis lempiras con cincuenta centavos (**Lps. 199,996.50**), valor que corresponde al pago de la estimacion No.1. Correspondiente al periodo de 24 de abril al 07 de mayo de 2024, del proyecto: **"CONSTRUCCION DE PILAS EN EL MUNICIPIO DE OPATORO LA PAZ"**

Atentamente,


Ingeniero Javier Ranulfo Yanez Chavez
Gerente General
(INCOSSM)





CERTIFICACION

Opatoro, La Paz. 07 de mayo de 2024

Proyecto: "CONSTRUCCION DE PILAS EN EL MUNICIPIO DE OPATORO LA PAZ"

ESTIMACION No 1

Los suscritos, Certifican: que los cargos anotados son correctos, que se han efectuado en la manera indicada en los terminos del contrato, que no ha recibido pago por los mismos ni sera reclamado en el futuro de este o cualquier otro contrato y que los materiales o servicios cubiertos por dichos cargos fueron recibidos.


Ingeniero Javier Ranulfo Yanez Chavez
Gerente General




Hegel Emilio Vasquez
Supervisor Municipal




Antonio Ivan Lopez Lopez
Alcalde Municipal Opatoro La Paz




Ingeniero Rudy Nohel Alvarado
Supervisor Municipal





ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Opatoro, La Paz. 07 de mayo de 2024

Proyecto: "CONSTRUCCION DE PILAS EN EL MUNICIPIO DE OPATORO LA PAZ"

CONTRATISTA: Ingeniero Javier Ranulfo Yanez Chavez

PERIODO: 24 de abril al 07 de mayo de 2024.

ESTIMACION No 1

Monto del contrato lps.	Estimaciones acumuladas lps	Estimaciones del periodo Lps	Saldo del Contrato Lps.
L. 199,996.50		L. 199,996.50	L. 00.00


Ingeniero Javier Ranulfo Yanez Chavez
Gerente General


Hegel Emilio Vasquez
Supervisor Municipal


Antonio Ivan Lopez Lopez
Alcalde Municipal Opatoro, La Paz


Ingeniero Rudy Nohel Abarrado
Supervisor Municipal



Inversiones, Construcciones y Supervisiones San Miguel
INCOSSM

Tel. 2764-5823 2764-3794 99559105

javier_rvc@yahoo.es



MUNICIPALIDAD DE OPATORO LA PAZ

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE PILAS EN EL MUNICIPIO DE OPATORO LA PAZ"

UBICACION: COMUNIDADES DE BARRIO SUYAPA Y SANTA FE, MUNICIPIO DE OPATORO LA PAZ

EJECUTOR : INCOSSM

ESTIMACION NO. 1

Periodo: del 24 de abril al 07 de mayo de 2024

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	ACUMULADO		EJECUTADO ACTUAL		ACUMULADO FINAL		%
						CANT	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
1	PILA CON RIVAL CON AGUA POT. Y ALCANTAR. 1X1.3X0.9	UNID	12,966.00	13	L168,558.00			13	L168,558.00	13	L168,558.00	100%
2	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	281.00	6	L1,686.00			6	L1,686.00	6	L1,686.00	100%
3	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 2" RD-41	M.L.	25.00	78	L1,950.00			78	L1,950.00	78	L1,950.00	100%
4	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 2"	M.L.	22.00	78	L1,716.00			78	L1,716.00	78	L1,716.00	100%
COSTO DIRECTO					L173,910.00				L173,910.00		L173,910.00	100%
UTILIDAD 10%					L17,391.00				L17,391.00		L17,391.00	100%
GASTOS ADMINISTRATIVOS 5%					L8,695.50				L8,695.50		L8,695.50	100%
TOTAL PROYECTO					L. 199,996.50				L199,996.50		L199,996.50	100%

1	ANTIPO DEL PROYECTO	L.0.00
2	MONTO A PAGAR DE LA ESTIMACION	L199,996.50
3	TOTAL DEL PROYECTO	L199,996.50

ALCALDE MUNICIPAL
 OPATORO, LA PAZ
 2022-2026

SUPERVISOR MUNICIPAL
 OPATORO, LA PAZ
 2022-2026

SUPERVISOR MUNICIPAL
 OPATORO LA PAZ
 2022-2026

CONTRATISTA
 INCOSSM

Barrió San Miguel, Marcala La paz
 Carretera Salida hacia Republica de El Salvador



Inversiones, Construcciones y Supervisiones San Miguel
INCOSSM

Tel. 2764-5823 2764-3794 99559105

javier_ryc@yahoo.es



Barrió San Miguel, Marcala La paz
Carretera Salida hacia Republica de El Salvador



Inversiones, Construcciones y Supervisiones San Miguel
INCOSSM

Tel. 2764-5823 2764-3794 99559105

javier_ryc@yahoo.es



A handwritten signature in black ink, located to the right of the first photograph.



Barrió San Miguel, Marcala La paz
Carretera Salida hacia Republica de El Salvador



Inversiones, Construcciones y Supervisiones San Miguel
INCOSSM

Tel. 2764-5823 2764-3794 99559105

javier_ryc@yahoo.es



Inversiones, Construcciones y Supervisiones San Miguel
INCOSSM

Tel. 2764-5823 2764-3794 99559105

javier_ryc@yahoo.es



Barrió San Miguel, Marcala La paz
Carretera Salida hacia Republica de El Salvador



Inversiones, Construcciones y Supervisiones San Miguel
INCOSSM

Tel. 2764-5823 2764-3794 99559105

javier_ryc@yahoo.es



Barrió San Miguel, Marcala La paz
Carretera Salida hacia Republica de El Salvador





**COLEGIO DE INGENIEROS
CIVILES DE HONDURAS**



Javier Ranulfo Yanez
Ingeniero Civil
1208-1976-00055



3759



Firma del Portador

No. CICH: 3759

El portador del presente carné es miembro inscrito del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras en consecuencia está facultado para ejercer todos los derechos inherentes a su Título en toda la República.





**REPÚBLICA DE HONDURAS
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS
REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL**

No. Documento
413-3865663

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.

COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN

El Servicio de Administración de Rentas, a través del Departamento de Asistencia al Cumplimiento de la DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR, hace de su conocimiento que:

JAVIER RANULFO YANEZ CHAVEZ
Nombre, Razón o Denominación Social
INVERSIONES, CONSTRUCCION Y SUPERVISIONES SAN MIGUEL
Nombre Comercial
12081976000550
R.T.N.

Con domicilio o establecimiento ubicado en: Barrio: SAN MIGUEL, Casa N°: NA. Municipio MARCALA, departamento LA PAZ, está inscrito en el(los) Registro(s) de:

VENTAS Y/O SELECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	ALCOHOLES	<input type="checkbox"/>	IMPORTADORES	<input type="checkbox"/>
IMPRENTAS	<input type="checkbox"/>	MÁQUINAS TRAGAMONEDAS	<input type="checkbox"/>	EXPORTADORES	<input type="checkbox"/>
PRESTAMISTA NO BANCARIO	<input type="checkbox"/>	TRANSPORTISTAS	<input type="checkbox"/>		

Dado en la ciudad de MARCALA a los 14 días del mes de Noviembre de 2022.

Fecha Emisión: 14/11/2022

Fecha Vencimiento: 14/11/2023



Director Ejecutivo



SAR

F163A0



*Procuraduría General de la República
Honduras*

**CONSTANCIA
PGR-S-0515-0515-2022**

La Procuraduría General de la República, a través de la Sección de Solvencias adscrita a la Secretaría General, por medio de la presente HACE CONSTAR: Que después de haber efectuado una búsqueda minuciosa en los archivos y base de datos que al efecto lleva ésta Representación Legal del Estado de Honduras, se determina que la Persona Jurídica que a continuación se detalla:

NOMBRE.....JAVIER RANULFO YANEZ CHAVEZ
Registro Mercantil: N°: 58, Tomo: 4, Ciudad: Tegucigalpa, Departamento: Francisco Morazán
R.T.N.....12081976000550
APODERADO (A) LEGAL.....HECTOR EMILIO SANCHEZ AGUILERA

"NO HA SIDO OBJETO DE RESOLUCIÓN FIRME DE CONTRATO CELEBRADO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y NO TIENE EN SU CONTRA JUICIOS O RECLAMACIONES PENDIENTES, PROMOVIDAS POR EL ESTADO DE HONDURAS, DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS CON MOTIVOS DE CONTRATOS ANTERIORES O EN EJECUCIÓN".

VIGENCIA: LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE 2 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN, MISMA QUE SE UTILIZARÁ EXCLUSIVAMENTE PARA LA MUNICIPALIDAD DE MARCALA, PARA PROCESO DE PRECALIFICACIÓN Y LICITACIÓN, SEGÚN LO MANIFESTADO POR EL PETICIONARIO (A)

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

1.- En caso de que la peticionaria celebre contrato con el Estado de Honduras como resultado de un proceso de Licitación, está obligada a cumplir con lo establecido en el Artículo 18 de la Ley de Contratación del Estado (Decreto 74-2001); por lo que, deberá presentar Declaración Jurada de que ni la peticionaria como tal, ni su Representante Legal en su condición de persona natural, se encuentra comprendida(o) en ninguno de los casos señalados en los Artículos 15 y 16 de la referida Ley.

2.- Si durante la vigencia de la presente Constancia, el Estado de Honduras incoare acciones judiciales en contra de la peticionaria, ésta perderá su vigencia desde la fecha en que tal supuesto ocurra.

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de enero de 2024


ABOG. ALFREDO ISRAEL GALINDO ZACAPA
SECRETARIO GENERAL POR LEY
Procuraduría General de la República.



Colonia Lomas del Guijarro Sur, Boulevard San Juan Bosco, Edificio Centauro, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras
Tel. PBX (504) 2235-6100, 2235-6082, Fax (504) 2239-6182, SPS 2550-0608, 2550-0614
Página Web: www.pgrhonduras.gob.hn - Correo electrónico: pgrdespacho@pgrhonduras.gob.hn



**CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE
MARCALA
CERTIFICADO DE INSCRIPCION**

El Director Ejecutivo de la Cámara de Comercio e Industrias de Marcala,
Hace constar que: **JAVIER RANULFO YANEZ CHAVEZ**
Aparece con el N° 0010-2024
Del Libro de Inventario de Comerciante del Sector FORMAL
COMO: "INCOSSM"
RUBRO: CONSTRUCTORA

MARCALA, LA PAZ 22 DE ENERO DEL AÑO 2024

DIRECCIÓN: BO. SAN MIGUEL
ALCALDIA MUNICIPAL
Cel: 9949-6796
camaramarcalacomercio@gmail.com



Alejandra M. Barrios
Alejandra M. Barrios
Dirección Ejecutiva
CCIMAR



**ALCALDÍA MUNICIPAL
MARCALA, LA PAZ**



**PERMISO
PARA OPERACION DE NEGOCIO**

NUMERO

2656 - 2024

VALIDO PARA 20 24

PROPIETARIO: JAVIER RANULFO YANEZ CHAVEZ (INCOSSM)

UBICACIÓN: BARRIO SAN MIGUEL, MARCALA, LA PAZ

Conforme al Reglamento para la Apertura y Operación de Establecimientos Comerciales en este Municipio, el (la) Alcalde(sa) Municipal concede el presente permiso, el cual deberá ser colocado en sitio visible.

CLASE DE NEGOCIO: INCOSSM

Actividad Principal SERVICIOS DE CONSTRUCCION

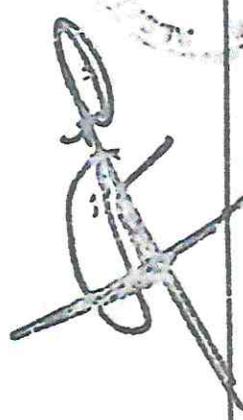
No. de Solicitud 2456 - 2024

FECHA DE VENCIMIENTO 31 DE DICIEMBRE 2024

Dada en la ciudad de MARCALA, a los 22

días del mes de ENERO de 20 24


JEFE OFICINA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA JEFATURA MUNICIPAL


ALCALDE(SA) MUNICIPAL



PROYECTO: "CONSTRUCCION DE PILAS EN EL MUNICIPIO DE OPATORO LA PAZ

UBICADO: MUNICIPIO DE OPATORO DEPARTAMENTO DE LA PAZ.



[2024]

[MUNICIPALIDAD DE OPATORO]





Formulario de Oferta

Opatoro, La Paz, 08 DE ABRIL DE 2024.

A: Alcaldía Municipal de Opatoro, departamento de La Paz

Después de haber examinado los documentos del proceso de contratación y el alcance de los trabajos a contratarse, ofrecemos ejecutar el proyecto **“CONSTRUCCION DE PILAS EN EL MUNICIPIO DE OPATORO LA PAZ”**. Por el Precio del Contrato de **L. 199,996.50 (ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y seis lempiras con cincuenta centavos)**.

Esta oferta y su aceptación por escrito constituirán un contrato de obligatorio cumplimiento entre ambas partes. Entendemos que la Alcaldía Municipal de Opatoro departamento de La Paz no está obligado a aceptar la oferta más baja, ni ninguna otra Oferta que pudiera recibir.

Confirmamos por la presente que esta oferta cumple con el período de validez exigida en los documentos del proceso de contratación.

Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, no presentamos ningún conflicto de interés incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para cualquier parte del contrato y somos elegibles bajo las leyes hondureñas.

Firma Autorizada:



Nombre y Cargo del Firmante: **ING JAVIER RANULFO YANEZ CHAVEZ**

Nombre del Oferente: **ING JAVIER RANULFO YANEZ CHAVEZ**





Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo, Javier Ranulfo Yáñez Chávez, hondureño, Ingeniero Civil con CICH 03759, residente en la ciudad de Márcala, departamento de La Paz, con identidad número 1208-1976-00055, en mi condición de Representante legal de la sociedad INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y SUPERVISIONES SAN MIGUEL (INCOSSM) y con facultades suficientes, por la presente declaro que:

PRIMERO: He leído y entendido en su totalidad el documento base de la presente oferta del proyecto Construcción de módulos sanitarios y pila del mercado municipal de florida municipio de Opatoro departamento de La Paz. financiado con fondos municipales que incluye formularios, certificaciones y otros adjuntos a este documento toda información proporcionada en los formularios para la cotización es exacta y veras.



SEGUNDO: Por este medio autorizo y solicito a cualquier funcionario público, compañía de seguros, banco depositario, fabricante de materiales y equipo, clientes anteriores y a cualquier persona, empresa o sociedad mercantil, que suministre cualquier infamación pertinente que sea requerida por el organismo ejecutor que se considere necesaria para verificar la información y declaraciones proporcionadas por el suscrito o relativas a competencia y reputación.



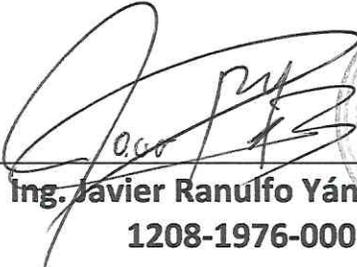


TERCERO: De resultar seleccionado nos comprometemos a someterlos a los términos operativos de la municipalidad, las leyes y reglamentos y tribunales de la República de Honduras, en todo lo que se refiere a los trámites y ejecución del contrato.

CUARTO: Que la documentación legal sobre constancias presentadas en fotocopia es copia fiel y concuerda con la original.

QUINTO: El oferente declara no estar comprendido en ninguno de los casos a que se refieren los artículos 15 y 16 de la ley de contratación del estado.

SEXTO: Manifiesto que todo lo anteriormente dicho es cierto y en señal de lo cual, firmo la presente carta de compromiso, en la ciudad de Marcala, departamento de La Paz a los 08 días del mes de abril del año 2024.

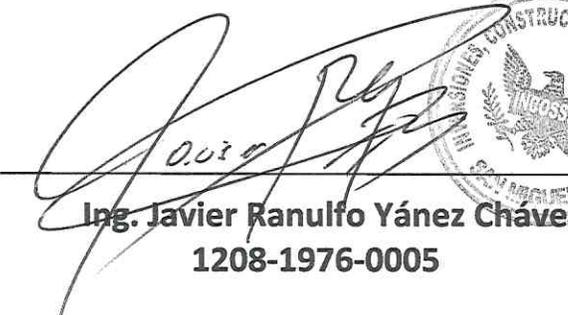

Ing. Javier Ranulfo Yáñez Chávez
1208-1976-00055





Cotización

"CONSTRUCCION DE PILAS EN EL MUNICIPIO DE OPATORO LA PAZ"					
N° Item	Descripción	Unidad	Precio	Cantidad	Total
1	PILA CON RIVAL CON AGUA POT. Y ALCANTAR. 1X1.3X0.9	UNID	13,481.00	12	161,772.00
2	EXCAVACION DE MATERIAL NO CLASIFICADO	M3	303.00	6	1,818.00
3	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 2" RD-41	M.L.	25	240	6,000.00
4	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 2"	M.L.	18	240	4,320.00
Costo Directo					173,910.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS 5%					8,695.50
UTILIDAD 10%					17,391.00
TOTAL DEL PROYECTO					199,996.50




Ing. Javier Ranulfo Yáñez Chávez
1208-1976-0005



Inversiones, Construcciones y Supervisiones San Miguel
INCOSSM

Tel. 2764-5823 2764-3794 99559105

javier_ryc@yahoo.es



Cotización

"CONSTRUCCION DE PILAS EN EL MUNICIPIO DE OPATORO LA PAZ"					
N° Item	Descripcion	Unidad	Precio	Cantidad	Total
1	PILA CON RIVAL CON AGUA POT. Y ALCANTAR. 1X1.3X0.9	UNID	12,966.00	13	168,558.00
2	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	281.00	6	1,686.00
3	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 2" RD-41	M.L.	25.00	78	1,950.00
4	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 2"	M.L.	22.00	78	1,716.00
	Costo Directo				173,910.00
	GASTOS ADMINISTRATIVOS 5%				8,695.50
	UTILIDAD 10%				17,391.00
	TOTAL DEL PROYECTO				199,996.50



Ing. Javier Ranulfo Yáñez Chávez
1208-1976-0005

